

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 3** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que estima la solicitud de rehabilitación presentada por doña Sonia López Gurumeta.*

Advertido error en la Resolución de 4 de agosto de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 194, de 16 de agosto de 2021), de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se estima la solicitud de rehabilitación presentada por doña Sonia López Gurumeta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el título de la Resolución, en el Fundamento de Derecho Primero, y en el RESUELVE:

Donde dice: “doña Sonia Gómez Gurumeta”.

Debe decir: “doña Sonia López Gurumeta”.

Madrid, a 30 de agosto de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/26.360/21)

